	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 1 de 15

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	15	Mes:	12	Año:	2023

Macroproceso:	Gestión Financiera
Proceso:	1. PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIONES BANCARIAS 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	DIANA CAROLINA VEGA SERRANO
Objetivo de la Auditoría:	Seguimiento al cumplimiento del Manual de procesos y procedimientos y al Manual de presupuesto de la entidad.
Alcance de la Auditoría:	Inicia con la revisión de la documentación requerida para la auditoria y finaliza con el Informe definitivo con recomendaciones y Plan de mejoramiento si fuera el caso.
Criterios de la Auditoría:	Actividades realizadas durante la vigencia 2022 Y 2023.


Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría						Reunión de Cierre			
Día	21	Mes	09	Año	2023	Desde	28/09/2023	Hasta	14/12/2023	Día	15	Mes	12	Año	2023
							D / M / A		D / M / A						

RESUMEN EJECUTIVO

1. PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

La conciliación bancaria es la constatación de los movimientos del libro bancos de la entidad, con los saldos de los extractos bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno u otro lado, esto permite verificar si las operaciones efectuadas han sido oportunas y adecuadamente registradas en la contabilidad, contando así con datos confiables a la hora de tomar decisiones de tipo financiero.

Con esta auditoria se pretende realizar revisión del procedimiento establecido para esta proceso y cada uno de los pasos a seguir para el cumplimiento de las actividades establecidas en el documento aprobado para tal fin.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 2 de 15

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Inicialmente la Contadora compara el movimiento de los auxiliares con los extractos bancarios de las cuentas corrientes y de ahorros y se cruza la información, se revisan las notas débito, crédito y se efectúan los ajustes correspondientes en el formato de conciliación.

Se cruza la información con los libros del sistema y se hacen las observaciones a que diera lugar por parte de la contadora y el tesorero de la entidad.


El seguimiento se hace permanente de los saldos de conciliación para depurar y se archiva el extracto bancario y el documento de conciliación y se organiza la carpeta para el archivo de gestión.

Se realiza revisión de conciliaciones bancarias aleatoriamente:

Muestra de conciliaciones banco Bogotá:

BANCO BOGOTACTA CTE 184001576 FEBRERO 2023			
		SALDO LIBROS	EXTRACTO
SALDO		\$ 404.902.879,37	\$ 461.749.491,27
CHEQUES POR COBRAR EN FEBRERO		\$ 56.151.233,00	
(+) VALORES EN EL EXTRACTO Y NO EN LIBROS		\$ 1.452.503,90	
RECAUDO POR CLASIFICAR COD. 342 (07-12-22)	\$ 200.000,00		
RECAUDO POR CLASIFICAR COD. 3954755 (23-12-22)	\$ 300.000,00		
RECAUDO POR CLAFICAR COD. 097 (23-12-22)	\$ 678.750,00		
RECAUDO POR CLASIFICAR COD. 342 (19-.01-23)	\$ 200.000,00		
AJUSTE (ING)	\$ 73.750,00		
AJUSTE (ING)	\$ 3,90		
(-) CARGO EN EL EXTRACTO Y NO EN LIBROS		-\$ 757.125,00	
Cargo dispersion proveedores 09-02-2023	-\$ 757.125,00		
SUMAS IGUALES		\$ 461.749.491,27	\$ 461.749.491,27

BANCO BOGOTA CTA CTE 184001576 JUNIO 2023			
		SALDO LIBROS	EXTRACTO
SALDO		\$ 2.736.101,16	\$ 537.714.423,36
CHEQUES POR COBRAR EN FEBRERO		\$ 534.978.337,00	
(+) VALORES EN EL EXTRACTO Y NO EN LIBROS			
AJUSTE		\$ 11,20	
(-) VALORES EN EL EXTRACTO Y NO EN LIBROS		-\$ 26,00	
AJUSTE GASTOS BANCARIOS	-\$ 26,00		
SUMAS IGUALES		\$ 537.714.423,36	\$ 537.714.423,36

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 3 de 15


BANCO BOGOTACTA CTE 184001576 AGOSTO 2023			
		SALDO LIBROS	EXTRACTO
SALDO		\$ 109.176.079,54	\$ 704.253.541,70
CHEQUES POR COBRAR EN FEBRERO		\$ 523.762.458,26	
(+) VALORES EN EL EXTRACTO Y NO EN LIBRO		\$ 75.137.421,60	
CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	\$ 75.137.421,60		
(-) CARGO EN EL EXTRACTO Y NO EN LIBROS		-\$ 3.822.417,70	
GMF	-\$ 3.822.090,00		
AJUSTE GASTOS BANCARIOS	-327,7		
SUMAS IGUALES		\$ 704.253.541,70	\$ 704.253.541,70

La conciliación se realiza de manera mensual, identificando diferencias entre libros y banco, y realizando ajustes en tiempo moderado como se observa en los cuadros anteriores.

De igual manera se realiza revisión de las conciliaciones de la cuenta corriente de Bancolombia y Banco Occidente.

BANCOLOMBIA CTA CTE 30010084372 MARZO DE 2023			
		SALDO LIBROS	EXTRACTO
SALDO		\$ 14.129.237,56	\$ 59.272.328,56
CHEQUES POR COBRAR EN FEBRERO		\$ 34.475.935,00	
(+) VALORES EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS		\$ 10.680.304,00	
CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	\$ 10.680.304,00		
(-) VALOR EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS		-\$ 13.148,00	
GASTOS BANCARIOS - iva cuota manejo suc. Virtual	-\$ 13.148,00		
SUMAS IGUALES		\$ 59.272.328,56	\$ 59.272.328,56

BANCOLOMBIA CTA CTE 30010084372 JUNIO DE 2023			
		SALDO LIBROS	EXTRACTO
SALDO		\$ 68.348.679,84	\$ 120.415.613,84
CHEQUES POR COBRAR EN FEBRERO		\$ 52.066.934,00	
SUMAS IGUALES		\$ 120.415.613,84	\$ 120.415.613,84

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 4 de 15

BANCOLOMBIA CTA CTE 30010084372 AGOSTO DE 2023			
		SALDO LIBROS	EXTRACTO
SALDO		\$ 11.535.894,16	\$ 88.263.085,67
CHEQUES POR COBRAR EN FEBRERO		\$ 77.811.238,00	
(-) VALOR EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS		-\$ 1.084.046,49	
GASTOS BANCARIOS	-\$ 1.084.046,49		
SUMAS IGUALES		\$ 88.263.085,67	\$ 88.263.085,67


OCCIDENTE CTA CTE 65000963-2 FEBRERO DE 2023			
		SALDO LIBROS	EXTRACTO
SALDO		\$ 416.915.657,35	\$ 417.178.389,95
CHEQUES POR COBRAR EN FEBRERO		\$ 274.000,00	
(+) VALORES EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS			
(-) VALOR EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS		-\$ 11.267,40	
GMF	-\$ 11.267,40		
SUMAS IGUALES		\$ 417.178.389,95	\$ 417.178.389,95

OCCIDENTE CTA CTE 65000963-2 MAYO DE 2023			
		SALDO LIBROS	EXTRACTO
SALDO		\$ 38.018.512,84	\$ 38.018.512,84
CHEQUES POR COBRAR EN FEBRERO		\$ 0,00	
(+) VALORES EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS			
(-) VALOR EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS			
GMF			
SUMAS IGUALES		\$ 38.018.512,84	\$ 38.018.512,84

Se observa que los ajustes se realizan de manera oportuna y las conciliaciones de manera mensual, verificando saldos tanto de libros como de bancos.

Se revisa también conciliaciones bancarias del Banco Davivienda, así:


DAVIVIENDA CTA CTE 046369999902 FEBRERO DE 2023			
		SALDO LIBROS	EXTRACTO
SALDO		\$ 97.864.204,46	\$ 112.609.734,46
CHEQUES POR COBRAR EN FEBRERO		\$ 19.881.493,00	
(+) VALORES EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS		\$ 800,00	
Ajuste al peso			
(-) VALOR EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS		-\$ 5.136.763,00	
Pago PSE MINHACIENDA	-\$ 463.152,00		
PAGO PSE DTO FUNCIONARIOS	-\$ 708.117,00		
PAGO INTERBANCARIO	-\$ 3.062.598,00		
PAGO INTERBANCARIO	-\$ 764.080,00		
PAGO INTERBANCARIO	-\$ 138.816,00		
SUMAS IGUALES		\$ 112.609.734,46	\$ 112.609.734,46

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 5 de 15

DAVIVIENDA CTA CTE 046369999902 JUNIO DE 2023			
		SALDO LIBROS	EXTRACTO
SALDO		\$ 13.049.015,93	\$ 244.571.966,93
CHEQUES POR COBRAR EN FEBRERO		\$ 323.380.743,00	
(-) VALORES EN LIBRO Y NO EN EXTRACTO			
TRASLADOS INTERBANCARIOS			
(+) VALOR EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS		\$ 5.835.001,00	
RECAUDOS PSE	\$ 5.835.001,00		
(-) VALOR EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS		-\$ 97.692.793,00	
Pago PSE MINHACIENDA	-\$ 463.152,00		
PAGO ELECTRICADORA	-\$ 6.434.124,00		
PAGO PROVEEDORES	-\$ 40.096.671,00		
PAGO PROVEEDORES	-\$ 50.698.846,00		
SUMAS IGUALES		\$ 244.571.966,93	\$ 244.571.966,93

DAVIVIENDA CTA CTE 046369999902 AGOSTO DE 2023			
		SALDO LIBROS	EXTRACTO
SALDO		\$ 67.295.593,11	\$ 318.905.820,66
CHEQUES POR COBRAR EN FEBRERO		\$ 266.679.840,46	
(-) VALORES EN LIBRO Y NO EN EXTRACTO		-\$ 35.776.676,51	
TRASLADOS INTERBANCARIOS	-\$ 35.776.676,51		
(+) VALOR EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS		\$ 28.231.998,00	
CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR		\$ 3,00	
AJUSTES	\$ 3,00		
(-) VALOR EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS			
Pago PSE MINHACIENDA	-\$ 463.152,00	-\$ 463.152,00	
Pago PSE Banco Agrario	-\$ 1.535.592,00	-\$ 5.711.168,00	
Pago PSE Banco Agrario	-\$ 937.952,00		
Pago PSE Banco Agrario	-\$ 1.535.592,00		
Pago PSE Banco Agrario	-\$ 937.952,00		
Pago PSE Banco Agrario	-\$ 764.080,00		
GMF Y GASTOS BANCARIOS		-\$ 1.350.617,40	
SUMAS IGUALES		\$ 318.905.820,66	\$ 318.905.820,66

Para la cuenta de Davivienda, es importante verificar y ajustar las diferencias entre los saldos de libros y los saldos bancarios para confirmar que coincidan; en caso de que no sea así, los responsables deben asegurarse de hacer los ajustes contables correspondientes en el menor tiempo posible para garantizar la consistencia de la información.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 6 de 15

2. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO

Se realiza revisión al procedimiento que contempla los pasos a seguir para la elaboración del presupuesto de la entidad para la vigencia conforme a las disposiciones legales que rigen la materia.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al procedimiento este inicia con la recopilación de información de las diferentes áreas para la elaboración del proyecto de presupuesto para presentar a la Junta directiva y termina con la aprobación del presupuesto mediante acuerdo, el cual debe estar desagregado por medio de una resolución para ser incluido en el sistema, permitiendo así lograr los objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.


La subgerencia financiera es la encargada de enviar a cada subgerencia de la entidad la carta solicitando información para iniciar la proyección del presupuesto con los rubros que cada dependencia maneja, cada líder de proceso es responsable de construir las proyecciones de ingresos y gastos respectivas, con base en los lineamientos expuestos en la carta de solicitud.

La información es consolidada por el funcionario encargado de Presupuesto en conjunto con el Subgerente Financiero y el Subgerente del área respectiva, Se genera el anteproyecto y con esto Se realiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su análisis y aprobación.

Paso a seguir se cita a Junta Directiva para emitir concepto del Proyecto de Presupuesto, si se presentan observaciones la Gerencia y/o los funcionarios de la Subgerencia Financiera plantean las aclaraciones correspondientes. Una vez revisado y aprobado el presupuesto se expide el acto administrativo respectivo, se elabora la resolución de acuerdo a los lineamientos definidos para tal fin. Esta liquidación debe desagregar el presupuesto rubro a rubro, en su máximo nivel de desagregación y se carga al módulo de presupuesto.

La información de cada vigencia es publicada en la página web de la entidad. <https://www.loteriasantander.gov.co/presupuesto.php>.

El presupuesto para la vigencia 2023 fue aprobado mediante acuerdo 013 del 20 de Diciembre de 2022 y con la Resolución 257 del 27 de Diciembre de 2022 se liquida y desagrega el presupuesto de la empresa, conforme a las cuantías que fueron aprobadas para la vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 7 de 15

Durante la presente vigencia se elaboró el Manual de presupuesto y se aprobó mediante Resolución 125 del 27 de Marzo de 2023.

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el análisis del ingreso, se toma como referente por estructura, como está compuesto dicha ejecución presupuestal esto es: Ingreso corriente y recursos de capital.


NOMBRE	PRESUPUESTO	DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% EJECUT. OCTUBRE 2023
INGRESO CORRIENTE	\$ 36.374.246.000		\$ 29.660.881.579	81,55%
VENTA DE LOTERIA TRADICIONAL		\$ 36.100.000.000	29.479.530.500	81,67%
VENTAS INCIDENTALES		\$ 66.600.000	24.454.192	36,72%
SISTEMA GENERAL DE PENSIONES		\$ 207.646.000	156.896.887	75,56%

Una vez analizado el presupuesto del Ingreso corriente, podemos observar una ejecución en la actividad principal que es venta de lotería tradicional, durante los diez primeros meses del año del 81,85%. Tendencia que llevaría a un cumplimiento del 98%; Sin embargo observando el comportamiento de las ventas de los meses de Noviembre y Diciembre el presupuesto proyectado se puede llegar a cumplir.

En cuanto al rubro de sistema general de pensiones a octubre de 2023 se observa una ejecución del 75,56%, lo que nos hace concluir que su cumplimiento sería del 90% al final del periodo.

NOMBRE	PRESUPUESTO	DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% EJECUT. OCTUBRE 2023
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 29.684.487.491		\$ 30.684.492.123	103%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 1.710.422.000	\$ 2.710.426.632	158%
PREMIOS NO RECLAMADOS		\$ 268.000.000	\$ 268.000.000	100%
RESERVA CAPITALIZABLE		\$ 27.706.065.491	\$ 27.706.065.491	100%

En cuanto a los recursos de capital podemos observar que se cumple la ejecución en el mes de octubre con respecto a lo presupuestado en un 103%, tomando como dato relevante el rendimiento financiero con un cumplimiento del 158% faltando aún dos meses del año.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 8 de 15

NOMBRE	DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% EJECUTADO OCTUBRE 2023
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 66.058.733.491	\$ 60.345.373.702	91%

Se observa que transcurridos los 10 primeros meses del año, la ejecución de ingresos tiene un cumplimiento del 91%; con base en lo anterior se puede deducir que su ejecución llegaría a un cumplimiento de la vigencia de 109%.

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS


Para el análisis del gasto, se toma como referente por estructura, como está compuesto dicha ejecución presupuestal esto es: funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

NOMBRE	PRESUPUESTO	DEFINITIVO	GASTO ACUMULADO	% EJECUT. OCTUBRE 2023
FUNCIONAMIENTO	\$ 6.424.950.531		\$ 4.670.677.135	72,70%
PERSONAL		\$ 4.018.234.000	\$ 2.941.634.936	73,21%
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS		\$ 669.000.000	\$ 479.954.410	71,75%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 1.171.616.531	\$ 731.109.323	62,41%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		\$ 566.100.000	\$ 517.978.466	91,50%

Se observa que el gasto de funcionamiento con respecto a su ejecución a octubre de 2023, tiene un cumplimiento del 72,70%; teniendo en cuenta que la fuente de financiación que apalanca este rubro (porcentaje de ventas y rendimientos financieros), son superiores en su ejecución de ingreso, lo que refleja el cubrimiento de estos al finalizar el periodo.

NOMBRE	PRESUPUESTO	DEFINITIVO	GASTO ACUMULADO	% EJECUTADO OCTUBRE 2023
INVERSION	\$ 192.715.000		\$ 10.034.094	5,21%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 192.715.000	\$ 10.034.094	5,21%

Frente a este rubro (inversión) se observa un porcentaje de ejecución bajo a corte de Octubre de 2023.


	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 9 de 15

NOMBRE	PRESUPUESTO	DEFINITIVO	GASTO ACUMULADO	% EJECUTADO OCTUBRE 2023
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 59.441.067.960		\$ 21.003.280.099	35,33%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 3.901.495.000		\$ 2.049.698.520	52,54%
Publicidad y propaganda		\$ 5.000.000	\$ 0	0,00%
Eventos		\$ 200.000.000	\$ 66.759.462	33,38%
Campaña comercialización sorteo extra		\$ 700.000.000	\$ 0	0,00%
Servicios de edición, impresión y producción		\$ 2.996.495.000	\$ 1.982.939.058	66,18%
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 55.539.572.960		\$ 18.953.581.579	34,13%
Transferencia de recursos derechos de explotación		\$ 4.137.842.000	\$ 3.537.543.660	85,49%
Premio Neto		\$ 14.140.000.000	\$ 6.621.248.479	46,83%
Reserva técnica		\$ 26.618.730.960	\$ 0	0,00%
Descuentos en venta - dentro dpto.		\$ 3.000.000.000	\$ 2.851.145.900	95,04%
Descuentos en venta - fuera dpto.		\$ 5.700.000.000	\$ 4.515.748.650	79,22%
Bonificación por venta		\$ 75.000.000	\$ 0	0,00%
Impuesto loterías foráneas		\$ 1.600.000.000	\$ 1.327.551.390	82,97%
Premios no reclamados (control juego ilegal)		\$ 268.000.000	\$ 100.343.500	37,44%

En cuanto a la ejecución correspondiente a Gastos de operación comercial, se observa una baja ejecución (35,33% a Octubre), sin embargo se evidencia que el rubro correspondiente a la Reserva técnica representan el 44.7% del total del valor presupuestado, lo que impacta en el bajo porcentaje de su ejecución, (Teniendo en cuenta que el valor de la Reserva técnica solo se ejecuta en el momento en que se deba pagar un premio mayor).

En general se puede concluir que la ejecución presupuestal presenta un equilibrio, ya que el presupuesto de ingresos supera su ejecución (91,36%) al presupuesto de gastos (61,73).

Se sugiere revisar cada uno de los rubros que se encuentren por debajo del porcentaje de su cumplimiento de ejecución y realizar lo pertinente para cumplir con las metas trazadas para la vigencia atendiendo las necesidades de la entidad.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 10 de 15

2.3. RESERVA TECNICA


Teniendo en cuenta el Decreto 3034 de 2003 en donde en su artículo 8 determina que: *“Las empresas operadoras del juego de lotería tradicional observarán el régimen de reservas técnicas para garantizar el pago de premios que determine el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar”*. De igual manera formaliza que *“Las reservas técnicas para garantizar el pago de premios serán representadas en depósitos que garanticen su liquidez, seguridad y rentabilidad, de conformidad con las normas que regulan el manejo y la protección de los recursos en efectivo de las entidades públicas”*.

La Lotería Santander con corte a 31 de Octubre cuenta con una reserva técnica consignada en Bancos por un valor de \$31.474.204.969,28 distribuida en 11 entidades financieras que respaldan el pago de los premios así:

ENTIDAD BANCARIA	VALOR DEPOSITO RESERVA	%
BAN100	\$ 804.251.639,00	2,56%
BANCO BOGOTA	\$ 1.710.666.544,24	5,44%
BANCO COLPATRIA	\$ 27.750.197,35	0,09%
BANCO COOPCENTRAL	\$ 888.440.094,00	2,82%
BANCO FINANDINA	\$ 286.785.386,50	0,91%
BANCO JURISCOOP	\$ 11.544.514.720,65	36,68%
BANCO MUNDOMUJER	\$ 1.335.993.202,14	4,24%
BANCO PROGRESA	\$ 12.159.719.112,00	38,63%
BANCO BBVA	\$ 111.664.464,44	0,35%
COOMULTRASAN	\$ 2.212.597.345,60	7,03%
BANCO DAVIVIENDA	\$ 391.822.263,36	1,24%
TOTAL RESERVA TECNICA EN BANCOS	\$ 31.474.204.969,28	100%


Información suministrada por área financiera (tesorería)

De igual manera y atendiendo lo estipulado en este decreto, en cuanto a que en ningún caso el valor del premio mayor podrá superar el valor depositado en el fondo de reserva, se puede afirmar que la Lotería Santander con corte a Octubre de 2023 cuenta con lo equivalente a 3.14 premios mayores en su reserva que garantizan el pago de los premios.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 11 de 15

3. SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS

Riesgo	Acciones	Indicador
Posibilidad de afectación económica, por multas y sanciones de los entes de control debido a la falta de coherencia y veracidad de los estados financieros.	Conciliaciones entre las diferentes áreas de contabilidad, cartera, tesorería y almacén.	% de cumplimiento de revisión y monitoreo de riesgos.
Posibilidad de afectación económica y patrimonial de la entidad debido al manejo y custodia de los títulos de valores a nombre de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de seguridad para la firma y sellos de cheques • Inventario mensual de títulos valores CDT realizado por el tesorero y visto bueno del subgerente financiera 	% de cumplimiento de revisión y monitoreo de riesgos.
Posibilidad de entrega de billetería a distribuidores con incumplimiento de requisitos legales y/o cartera vencida	El Coordinador de cartera semanalmente realiza una revisión de los reportes de cartera y del estado de las garantías de los distribuidores con el propósito de identificar incumplimientos en los distribuidores para determinar a cuales de ellos se retiene el despacho de billetería.	Informes de despachos autorizados
Posibilidad de pérdidas económicas al recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o terceros con el fin de realizar inversiones o sobre los rendimientos de las mismas	<p>Apropiación código de integridad</p> <p>Aplicación del manual de inversiones temporales.</p>	Actas

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 12 de 15


Componente	Subcomponente	Actividad	INDICADOR	Avance %
Rendición de cuentas	Información de calidad y en lenguaje comprensible	Se elaboran y publican de manera trimestral los estados financieros y presupuestal de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente.	Publicaciones realizadas	66%
Mecanismos para mejorar la transparencia y acceso a la información	Transparencia Activa	✓ Actualización manual cartera y el manual del distribuidor	# de Capacitaciones realizadas	100%

Para la presente vigencia se han realizado 2 seguimientos al cumplimiento de los controles determinados para cada riesgo, dejándose evidencias de las actividades es así que en el informe realizado con corte a Agosto de 2023 se cumple en un 75%.


4. SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL.

La Contraloría Departamental realizó auditoría financiera y de gestión No. 0046 de Agosto 8 de 2022, producto de la misma se generó un plan de mejoramiento que fue aprobado con fecha 05 de Enero de 2023. Con este informe se realiza seguimiento a las actividades propuestas para su cumplimiento.

Descripción Breve Del Hallazgo(Condición)	Causa	Acción De Mejora
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01: HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01: Desacuerdo en la revelación de la información contable de las cifras presentadas en las notas a los estados financieros y a la Contaduría general de la Nación con respecto a las presentadas a la Contraloría General de Santander, las cuales no cumplen con la NICSP.	Incumplimiento en los procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente expuesta en el criterio de esta observación.	Presentar la información a la Contaduría General, a la Contraloría General y todos los demás informes relacionados con los estados financieros dando cumplimiento a las NICSP como lo establece las normas vigentes.
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.02: Cuentas bancarias con saldos sin depurar	Debilidad en el control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna de la información contable pública, al igual que el incumplimiento de las normas establecidas para tal fin.	Realizar seguimiento a las cuentas Bancarias, y hacer la depuración a las que sean susceptibles de dicho trámite administrativo.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 13 de 15

Descripción Breve Del Hallazgo(Condición)	Causa	Acción De Mejora
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.03: Falencias en la elaboración de las conciliaciones bancarias.	Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna, omitiendo la gestión de riesgo planteado por el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, en lo relacionado con el análisis, verificación y conciliación de información.	Establecer punto de control y verificación de la conciliación bancaria por parte de la contadora y ajuste al procedimiento de conciliaciones.
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.04: Baja gestión en el recaudo de cartera.	Baja gestión en el recaudo de cartera en la vigencia 2021 e Incumplimiento en los procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente expuesta en el criterio de esta observación.	Realizar control y seguimiento a la cartera mayor a 90 días con el fin de dar cumplimiento a cada una de las herramientas que para tales efectos existe (cobro persuasivo, cobro jurídico y saneamiento de cartera)
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.05: Diferencia en los valores de la cartera por edades y la información presentada en el balance de prueba.	Incumplimiento en los procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente expuesta en el criterio de esta observación.	Reporte trimestral enviado por la coordinadora de cartera, estableciendo las cuentas difíciles de cobro, los cuales serán revisados y comparados con los saldos identificados en el balance de prueba.
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.06: No se evidenció la realización de la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar	Inaplicabilidad de la norma para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno emanadas de la Contaduría General de la Nación, en lo referente a la medición posterior de las cuentas por cobrar.	Elaboración y aplicación deterioro en las cuentas por cobrar de difícil cobro, trimestralmente, según lo establecido en las NICSP
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 07: Diferencia entre los valores revelado en los estados financieros y el inventario de la propiedad planta y equipo.	Deficiencia en los mecanismos de control de los activos fijos de la Entidad e incumplimiento en los procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente expuesta en el criterio de esta observación.	Actualización de inventarios de la propiedad planta y equipo de la Entidad
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 09: La entidad muestra deficiencia financiera y los indicadores financieros no reflejan la situación real de la entidad dada la falta de saneamiento contable.	Carencia de un adecuado manejo y control financiero de la Entidad y deficiencia en la depuración contable.	Pertinencia y congruencia en los informes presentados de Control Interno Contable y los indicadores financieros.
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 10. - La lotería Santander no tiene el manual de presupuesto y los manuales de procesos y procedimiento no son funcionales.	La lotería de Santander no tiene la herramienta que dirige, guía a los encargados del área presupuestal frente a las actividades y acciones que les permite presentar una adecuada planificación y coordinación de los eventos presupuestales de asignación de recursos.	Con base en el Decreto 115 de 1996, adoptar el Manual de Presupuesto para la entidad y actualizar los manuales de procesos y procedimientos.
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 11.- Las cuentas por pagar, rubro denominado prima de servicios, prima vacacional, bonificaciones a trabajadores oficiales y empleados públicos se cancelaron en la misma vigencia y se registraron en el acto administrativo de cuentas por pagar.-	Las cuentas por pagar son obligaciones que se constituyen por el no pago de las mismas en la vigencia fiscal, caso que no ocurre con los rubros incluidos en el acto administrativo (prima de servicios trabajadores oficiales y públicos, prima vacacional trabajadores oficiales y públicos, bonificaciones a trabajadores oficiales y empleados público); toda vez que se cancelaron en la vigencia fiscal.	Establecer en el acto administrativo de cuentas por pagar, solamente los rubros correspondientes a estas.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 14 de 15

Se han realizado las actividades enunciadas en las acciones de mejora en donde podemos evidenciar el siguiente nivel de cumplimiento.

CUADRO RESUMEN COMPORTAMIENTO DE LOS HALLAZGOS				
VIGENCIAS	HALLAZGOS	NIVEL CUMPLIMIENTO		TOTAL HALLAZGOS
		100%	50%	
2021	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12	11		11
	8		1	1
TOTAL HALLAZGOS		11	1	12
% DE CUMPLIMIENTO		2	1	
CALIFICACION-PUNTAJE		22	1	23
NIVEL DE CUMPLIMIENTO				1,92

Se ha realizado seguimiento a cada una de las acciones que fueron expuestas para el cumplimiento de este plan de mejoramiento evidenciándose el compromiso por parte de la oficina financiera.

5. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022.

El informe de evaluación del sistema de control interno contable se prepara a partir de las calificaciones obtenidas por la entidad producto del diligenciamiento del formulario y transmitidas a través del CHIP dispuesto por la CGN, con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, y que fueron diligenciadas por la Oficina Asesora de Control Interno.


Como producto de la evaluación la entidad obtuvo el siguiente resultado 4,92 que equivale a una calificación eficiente.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Una vez verificado el proceso de conciliaciones bancarias, se observa que se da cumplimiento al Manual aprobado por la entidad.

Se da cumplimiento también al manual de procesos en cuanto a la elaboración del presupuesto, realizando paso a paso cada una de las actividades.

Una vez revisado el presupuesto de ingresos, se observa una ejecución de 91% finalizando el mes de Octubre.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-03
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 15 de 15

En cuanto al presupuesto de gastos se observa que se ha ejecutado de una manera prudente y clasificada, priorizando las necesidades de la entidad.

La entidad cuenta con una reserva técnica a Octubre de 2023 con un valor a lo equivalente a 3.14 premios mayores, garantizando el pago de los premios.

Se han realizado las actividades contempladas dentro del plan de mejoramiento de la CGS, para su cumplimiento.

RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO

Es conveniente verificar los responsables de cada una de las actividades contempladas en el proceso de conciliaciones bancarias y si es el caso modificarlos.

Las conciliaciones bancarias se realizan de manera mensual como lo requiere la norma, sin embargo se deben hacer los ajustes pertinentes en el menor tiempo posible con los soportes requeridos.

Se sugiere revisar los conceptos del presupuesto de gastos que cuentan con una ejecución inferior al 50% y realizar lo pertinente, atendiendo las necesidades de la Lotería Santander.

En cuanto a la reserva técnica, es conveniente revisar la participación porcentual que tiene cada entidad financiera y en aras de reducir el riesgo, contemplar la posibilidad de disminuirla en las que tienen más del 20% del total de este recurso.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
DIANA CAROLINA VEGA SERRANO	SUBGERENTE FINANCIERO	Original Firmado
ANA BELEN PINILLA PLATA	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	Original Firmado